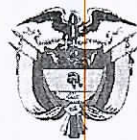


REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL-FAMILIA-LABORAL

HOOVER RAMOS SALAS
Magistrado Sustanciador

Riohacha (La Guajira), nueve (09) de abril de dos mil dieciocho (2018).

Radicación: 44650.31.05.001.2016-00138.01. Proceso Ordinario Laboral. WILMER ENRIQUE BRITO BRITO y JHON JADER MERCADO GALINDO contra FUNDACIÓN BARRANCAS VIVE.

Señálase el próximo veintiséis (26) de abril a las ocho y quince de la mañana (08:15 a.m.) para alegaciones y decisión en el proceso referenciado, diligencia a celebrarse en la sala de audiencias tipo B, ubicada en el piso 3° del Palacio de Justicia (artículo 82, Código Procesal del Trabajo).

NOTIFÍQUESE.



HOOVER RAMOS SALAS
Magistrado

TL43/LM